



**JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS
IR-ODC-001/2018 "SERVICIO PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE"**

En la Ciudad Querétaro, Qro., siendo las **10:00 horas del día 07 de febrero de 2018**, se constituyeron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en lo sucesivo el Comité, en el domicilio ubicado en calle Paseo del Prado No. 114, fraccionamiento Del Prado de esta Ciudad, con el objetivo de llevar a cabo el desahogo del acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones del concurso por Invitación de Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados número citado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 20 fracción II y 52 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y artículo 8 inciso b) del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro, dando inicio conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum legal;
2. Desahogo del acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones;
3. Acuerdos;
4. Cierre del Acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quorum legal.

El L.A.E. Francisco Alejandro Durán Muñozcano, Presidente Suplente del Comité, con fundamento en los artículos 53 fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y en el artículo 2 fracción I del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro, en desahogo del primer punto procedió a verificar que existía quorum legal para dar inicio a la sesión.

2. Desahogo del acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 inciso b) del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro, los comités podrán señalar características, denominación y condiciones específicas y determinadas de los bienes y servicios a que se refiere la invitación correspondiente.

Los Comités podrán aclarar o modificar las bases en la junta respectiva, siempre y cuando no se alteren las condiciones, características y especificaciones esenciales de los bienes o servicios a que aquellas se refieran.

Pág. 1 de 4

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS
IR-ODC-001/2018 "SERVICIO PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE"**

ACLARACIONES DEL COMITÉ:

PUNTO ACLARATORIO 1. El cuadro que se deberá de presentar para la propuesta económica es el siguiente:

No. De Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción detallada de los servicios ofertados	Cantidad de descuento ofertado por litro sobre el precio sugerido publicado del día
1	1	Litro	Combustible	

Importe con letra:

Vigencia:

ACLARACIONES DEL ÁREA TÉCNICA/ÁREA USUARIA:

No hay Aclaraciones por parte del Área Usuaría.

PREGUNTAS DE LOS CONCURSANTES:

Se asienta que no hubo solicitud de aclaraciones por parte de los concursantes.

Derivado de lo anterior, este Comité procedió en términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro a emitir los siguientes:

3. Acuerdos.

Primero. Este Comité reunido en cuerpo colegiado, declaró que existe quorum legal, por lo que es competente y cuenta con todas las atribuciones para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones o Modificaciones de la Invitación de Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados citada al rubro.

Segundo. Con base en lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, este Comité reiteró a los participantes que la recepción de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo el día **12 de febrero a las 09:00 horas**, en el domicilio de la Dirección de Adquisiciones.

Tercero. La presente Acta se pone a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, sito Calle Paseo del Prado, número 114,

Pág. 2 de 4

La presente foja corresponde al acta de Junta de Aclaraciones o Modificaciones de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados IR-ODC-001/2018 "SERVICIO PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE"

RCV
V.1 18



**JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS
IR-ODC-001/2018 "SERVICIO PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE"**

Fraccionamiento Del Prado, en esta Ciudad, para efectos de notificación y en caso de inconformidad se haga saber dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a aquel en que se tenga conocimiento de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

4. Cierre del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión el mismo día de su inicio, siendo las **10:30** horas, firmando al margen y al calce en cada una de sus fojas para constancia y conocimiento de la misma los que en ella intervinieron.

Yo, Lic. Maricruz Arellano Dorado, en mi carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité y con las facultades concedidas en los artículos 53 fracción II y 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en relación con el artículo 2 fracción II del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro, levanto la presente Acta.

Por el Comité:

Nombre	Firma
L.A.E. Francisco Alejandro Duran Muñozcano Presidente Suplente	
Lic. Maricruz Arellano Dorado Secretaria Ejecutiva	
Lic. María Alejandra Esquivel Álvarez Vocal Suplente Secretaría de la Contraloría	
C.P. Enrique Gutiérrez Rodríguez Vocal Propietario Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro Área Usuaría	
Lic. Francisco Javier Trejo Rivera Vocal Suplente Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro. Área Usuaría	



(Handwritten marks and signatures on the right margin)



**JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
 INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS
 IR-ODC-001/2018 "SERVICIO PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE"**

Rafael Cervantes Ledesma Vocal Suplente Dirección de Transportes y Radiocomunicación Área Usuaría	
---	--

Por los Concursantes Presentes:

Concursante	Nombre de quien lo representa en este acto	Firma
Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	Ariana Medina Castro	
Consortio Integral Gasolinero, S.A. de C.V.	José de Jesús Guajardo Torres	

Analista de Licitaciones:

Nombre	Firma
Raul Caballero Vázquez	